

1810
Septiembre.

por varios indicios se tiene entendido, que estaba ya resuelto desde principio del año de 1810. Estando en Guanajuato en Enero de aquel año, con motivo de haber ido á aquella ciudad el obispo Abad y Queipo, pidió á D. José María Bustamante¹⁴ el tomo de un diccionario de ciencias y artes en que estaba el artículo de artillería y fabricacion de cañones, y se lo llevó consigo al regresar á su curato: díjose tambien que durante su permanencia en aquella ciudad, en la biblioteca del cura Labarrieta en cuya casa se alojaba, estuvo leyendo con empeño el tomo de la historia universal que contiene la conspiracion de Catilina.¹⁵ Un dia que estaba á la mesa con el intendente Riaño y el obispo, convidó á ambos para que en tiempo de la cosecha de uvas, es decir en Septiembre, fuesen ambos á pasar una temporada á Dolores, para ver las manipulaciones del vino que iba á hacer¹⁶ y el estado de adelante en que tenia la cria de seda y las fábricas de loza y curtiduría;¹⁷ convite que fue aceptado, aunque no llegó

¹⁴ Este apreciable sujeto fue de los discípulos mas aprovechados de Rojas en el colegio de Guanajuato, en el que siguió supliendo por aquel cuando fue preso por la inquisicion en 3 de Mayo de 1804. Una tarde, despues de comer el cura Hidalgo en las casas reales con el intendente, fue á visitar á D. Bernabé Bustamante, padre de D. José María, cuya casa no estaba léjos de aquellas, y encontrando que dormia siesta, se entretuvo en registrar los libros de D. José María, y encontrando el artículo citado, le dijo con emocion. "Este tomo me lo llevo." Me lo ha referido D. Benigno Bustamante hermano de D. José María. sujeto de toda veracidad.

¹⁵ Era esta historia universal la traducida del ingles por una sociedad

de literatos franceses. Edicion de Paris de 1779 á 91 en 126 tomos. Esta misma obra fue mi primera lectura de historia.

¹⁶ Se ve por esto que no era la falta de libertad para hacer vino lo que impulsaba la revolucion, pues que la primera autoridad de la provincia iba á presenciar los primeros ensayos. El mismo Riaño fomentó la fabricacion de vino en la hacienda de Cuevas, inmediata á Guanajuato, cuando lo quiso hacer D. José del Mazo, español, que administraba aque.la hacienda como tutor de sus dueños los Oteros.

¹⁷ La seda que habia sacado el cura Hidalgo era muy buena, de la especie de la Mixteca. La loza que hacia era mejor que la que se hacia en Puebla y se vendia con aprecio en to-

1810
Septiembre.

á tener efecto, y como la revolucion comenzó en el mes mismo en que debia haberse verificado, se creyó despues que el objeto era dar principio á ella, asegurando las personas de las dos autoridades eclesiástica y civil. Cuéntase igualmente que habiéndole pedido el obispo simiente de gusano de seda para fomentar este ramo en Valladolid, por habérsele perdido la que ántes le habia dado, le ofreció que de la cria de aquel año que esperaba fuese copiosa, le llevaria el mismo tal gusanera, que no podria entenderse con ella; expresiones que despues se interpretaron por el efecto, atribuyéndolas al plan que tenia formado de ocupar con sus enjambres de gente desordenada aquella capital. Sea cual fuere el crédito que pueda darse á estas especies, parece seguro que Hidalgo no se decidió á tomar parte en la revolucion, hasta que Allende le instruyó de los progresos que hacia la conjuracion que se tramaba en Querétaro, y habiendo sido casual el que esta estallase en Septiembre, son infundadas las inferencias que de esta circunstancia han querido sacarse.

Entre los varios escritos que se han publicado contra la revolucion del cura Hidalgo, hay algunos en que se atribuye esta á influjo francés, y se dice que el general Dalvimar á su tránsito por Dolores, tuvo con el cura una larga conferencia, lo que dió motivo á que en las preguntas que se le hicieron en su causa, fuese una si habia conocido á aquel general y qué conversaciones tuvo con él, á lo que contestó que lo habia visto en su curato cuando lo traian

da la provincia de Guanajuato. Ayudaba al cura Hidalgo en todos estos trabajos D. José Santos Villa, que tambien tomó parte en la revolucion y pereció en ella.

1810
Septiembre.

preso, pero que solo habia hablado con él sobre cosas indiferentes, y esto á presencia de varias personas. Mil causas mas poderosas que el influjo extranjero, contribuian á excitar la revolucion y no hay necesidad de este, cuando aquellas están tan á la vista.

Aunque se han querido atribuir los medios que se emplearon para conmover al pueblo y hacerle tomar parte en la revolucion, á la necesidad que hubo de empezarla prematuramente, ellos sin embargo hacian parte del plan que se tenia premeditado. Preguntándole el correjidor Dominguez á Allende en una de las veces que concurrieron en Querétaro, con que fondos contaba para la ejecucion de sus intentos, Allende le contestó que con los caudales de todos los europeos, lo que Dominguez horrorizado combatió como atroz é injusto, pero no por eso hizo que se desistiese de esta idea.¹⁹ Tambien se ha dicho que no se habia formado plan ninguno del gobierno que se habia de establecer cuando se hubiese hecho la independendencia, y aunque esto sea cierto, pues ninguno se manifestó ni parece se tuviese por los jefes del movimiento; sin embargo, cuando fue preso Epigmenio Gonzalez, entre los papeles que se encontraron en su casa, uno de ellos fue el plan general ó sistema que se habia de plantear, poniendo un emperador y varios reyes feudatarios, y esto indica que si nada se habia resuelto, habia sido cosa tratada en las juntas, ó de que por lo ménos se ocupaban algunos de los concurrentes á ellas. Este plan con todos los demas pa-

¹⁹ Me lo ha referido así el Sr. D. Miguel, y lo oyeron tambien otras muchas personas de su familia.

1810
Septiembre.

peles, se entregó al oidor Collado que como en su lugar veremos, fue comisionado para estas causas.²⁰

Tuvo el gobierno oportuno aviso de la conjuracion por la denuncia que hizo á D. Joaquin Quintana, administrador de correos de Querétaro, el dependiente de aquella oficina D. Mariano Galvan que hacia de secretario en las juntas, por lo que se le premió con el empleo de terciarista de la fábrica de cigarros. Segun informó Galvan, en las juntas se trataba de las personas y medios con que se contaba para la revolucion, tomando por punto principal la seduccion del pueblo y aprehender á todos los europeos, quitando la vida al que se resistiese: que Allende y Aldama habian asistido á las juntas, llevando una vez varios soldados y cinco ó seis sargentos de su regimiento, y que durante su permanencia en Querétaro recibia el primero continuamente cartas del cura Hidalgo, las que leia para sí y que aseguraba que contaba con varias personas principales, aunque no especificó quienes ni de donde eran: que en este orden seguian las juntas, mudando frecuentemente el lugar de la reunion, sin que Galvan hubiese podido descubrir mas, porque habian empezado á desconfiar y recatarse de él, encargando á un hermano suyo sacase las cartas y las contestase, lo que ántes hacia el mismo Galvan.²⁰ De todo dió parte reservado Quintana al administrador general de esta renta en Méjico D. Andrés de Mendivil, quien lo puso en noticia del oidor Aguirre, entregándole la denuncia firmada por Galvan que Quintana

²⁰ Proceso de la correjidora: declaracion de D. Juan Fernando Dominguez. Para no confundir á este con el correjidor, á este le llamaré con el título de su empleo y al otro con su apellido.

²¹ Declaracion de Galvan en el proceso de la correjidora.

1810
Septiembre.

habia remitido con el primer aviso, pero Aguirre no informó de ello á la audiencia que á la sazón gobernaba, probablemente por desconfianza del regente Catani, previniendo en contestacion que se observasen todos los pasos de los conspiradores, lo que se encargaron de hacer D. Fernando Romero Martinez, uno de los principales europeos del comercio de Querétaro, y D. José Alonso, sargento mayor y comandante de las compañías del regimiento de Celaya que estaban allí de guarnicion. Repetidos por Quintana los avisos de cuanto pasaba, Aguirre instruyó de todo al virey Venegas que habia llegado ya y estaba en Jalapa, á donde fueron á encontrarlo con estas noticias D. Juan Antonio Yandiola y D. José Luyando, que habian venido á Méjico con el título de comisarios régios para varios encargos del gobierno de España en materia de hacienda.

Trataba entre tanto el cura Hidalgo de proveerse de armas, haciendo fabricar lanzas en la hacienda de Santa Bárbara, perteneciente á los Gutierrez,²¹ é intentó ganar al batallon provincial de infantería de Guanajuato. Con este fin, llamó á Dolores con pretexto de una de las fiestas que frecuentemente hacia, al tambor mayor y maestro de música de aquel cuerpo Juan Garrido, y á los sargentos Dominguez y Navarro: propúsoles su plan y les ofreció hacerlos oficiales de su batallon, en lugar de los españoles que lo eran y habian de ser destituidos. Todos convinieron en ello, pero de regreso á Guanajuato, Garrido denunció el 13 de Septiembre todo lo que habia pasado con Hidalgo, al capitán de su batallon D. Francisco

²¹ Declaracion de Hidalgo en su proceso.

1810
Septiembre.

Bustamante, quien lo puso en conocimiento del mayor del mismo cuerpo D. Diego Berzabal, el cual dió parte al intendente Riaño. Llamado por este Garrido, confirmó la denuncia y entregó setenta pesos que el cura le habia dado para seducir á la tropa, pidiendo se le pusiese preso para no dar á entender que era el denunciante, puesto que se iba á proceder á la prision de Dominguez y Navarro.²² Dicese que Berzabal ofreció al intendente ir con un piquete á prender al cura y demas cómplices, lo que si se hubiese hecho, habria cortado de pronto la conspiracion; mas Riaño tuvo por mas acertado encargar á D. Francisco Iriarte que desde la hacienda de la Tlachiquera, inmediata á Dolores donde estaba, avisase cuanto ocurriese, y dió orden al subdelegado de S. Miguel D. Pedro Bellojin, para que de acuerdo con la autoridad militar, procediese á la prision de Allende y Aldama y pasase á hacer lo mismo á Dolores con el cura Hidalgo; orden que Allende interceptó, por aviso que de Guanajuato tuvo.

El capitán Arias, que como hemos visto arriba, estaba en Querétaro con su compañía del regimiento de Celaya,²³ el mismo que segun se dijo, quiso hacer una reaccion en favor de Iturrigaray y que habia tomado tanta parte en la conjuracion que habia de ser el principal ejecutor de ella en aquella ciudad, sospechando que el plan habia sido descubierto, creyó que el mejor medio de ponerse en seguro era denunciarse él mismo, y lo hizo el día 10 de Sep-

²² Garrido ha muerto hace poco tiempo con el empleo de capitán, estando de guarnicion en Perote. Dominguez y Navarro fueron fusilados en Monclova por orden de Elizondo, como en su lugar veremos.

²³ Arias era vecino de Yurira, y capitán de la compañía que tocaba á aquel pueblo, comprendido en la demarcacion del regimiento de Celaya.

1810
Septiembre.

tiembre, dirijiéndose no al correjidor, sino al alcalde D. Juan de Ochoa, europeo, y al sargento mayor de su cuerpo Alonso, que tambien lo era, para que viesen de qué modo podian evitar el degüello general de los europeos, que habia de ser por donde se habia de dar principio á ejecutar la conspiracion.²⁴ Ochoa despachó inmediatamente y á toda diligencia al capitán D. Manuel de Arango, á encontrar al virey Venegas que estaba en camino para la capital, y darle noticia de lo ocurrido, sin poner comunicacion ninguna por escrito por no aventurar el secreto; pero despues, habiendo instruido al escribano D. Juan Fernando Dominguez, uno de los mas zelosos y activos del partido europeo, este redactó una exposicion en que se daba cuenta de todo, acompañando lista de los conspiradores, la que Ochoa despachó al virey. Tres dias despues el 13 de Septiembre, Arias manifestó á Ochoa y á Alonso las cartas que habia recibido de Hidalgo y Allende, en que le hacian prevenciones sobre el movimiento que iban á hacer.

El mismo dia 13 al anohecer, un español llamado Francisco Bueras,²⁵ denunció formalmente al cura juez eclesiástico Dr. D. Rafael Gil de Leon, que habia una conspiracion que iba á estallar aquella noche para degollar á todos los españoles; que habia acopio de armas en casa de un tal Sámano y en la de Epigmenio Gonzalez, habiéndolo sabido por uno de los mozos que habian trabajado en hacer cartuchos y que el correjidor tenia parte

²⁴ Declaracion de Allende, unida á la causa de la correjidora. Declaracion de Dominguez, id.

²⁵ Por otros informes tengo en-

tendido, que el denunciante fué otro que no nombro porque vive y está empleado. Acaso hubo dos, y es lo que me inclino á creer.

1810
Septiembre.

en esta trama, agregando que de todo habia dado aviso al comandante de brigada García Revollo.²⁶ El cura, aunque no era sabedor de la conspiracion, siendo amigo del correjidor pasó inmediatamente á instruirle de la denuncia, la que ponía á este en la precision de proceder contra sus cómplices, ó de ser preso con ellos por el comandante de brigada: así lo dijo á su muger, anunciándole que se veía en la necesidad de poner en prision á Epigmenio, y recelando alguna imprudencia del carácter fogoso de la señora, al salir de su casa cerró el zaguan, se llevó consigo las llaves y fué en busca del escribano Dominguez, porque aunque no estando de semana no le tocaba actuar, pero sabiendo que estaba tan relacionado con el partido europeo, le convenia ver por su medio lo que se hubiese trascendido. Llegó á hablarle á las once de la noche, y le dijo que un sacerdote de la mejor nota le habia denunciado la conspiracion que debia estallar aquella noche y en la que estaban comprometidos mas de cuatrocientos individuos, pidiéndole consejo sobre lo que debia hacer. El astuto Dominguez, que por la denuncia de Arias estaba perfectamente impuesto de todo y de la parte que el correjidor tenia en la conjuracion, finjió no creer nada, para no darle á entender que lo sabia; pero insistiendo el correjidor en la verdad del hecho, le propuso

²⁶ El P. Mier atribuye el descubrimiento de la conspiracion, á la denuncia que dice hizo en artículo de muerte al cura Gil el canónigo de Valladolid Iturriaga, que vivia en Querétaro y era de los conspiradores, y lo mismo insinúa Bustamante, aunque sin nombrar á Iturriaga. Es-

te sabia de la conspiracion por el correjidor y Allende, y aunque no quiso tomar parte en ella, tampoco la denunció. El haber acaecido su muerte por estos dias, dió lugar á estas especies. Por otra parte se vé que su denuncia, despues de la de Arias, no era importante.

1810
Septiembre.

que pidiese auxilio al comandante de brigada y procediese á catear la casa de Epigmenio Gonzalez. Adoptó esta idea el correjidor y debiendo acompañarle Dominguez, quiso este que para mayor seguridad, fuesen con él sus dos yernos D. Francisco Garcia y el capitán D. Juan Nepomuceno Rubio,²⁷ lo que el correjidor resistió, diciendo que bastaba con su cochero y lacayo. Hizose esta resistencia sospechosa á Dominguez, recelando se intentase algo contra su persona; pero por no dar indicio al correjidor de que estaba en el secreto, le acompañó solo, aunque armándose con una espada y un puñal. El comandante de brigada, á quien el correjidor y Dominguez instruyeron de lo que ocurría,²⁸ hizo que tomasen las armas cuarenta hombres, con veinte de los cuales fué él mismo á sorprender la casa de Sámano, y dió los otros veinte al correjidor para que fuese con ellos á la de Epigmenio.

Grande era el conflicto en que el correjidor se hallaba teniendo que proceder, conforme á las obligaciones de su empleo, á la prision de los conspiradores, sin haber podido ni aun darles aviso, corriendo el riesgo de que ellos lo denunciasen, por lo que trató de salvarlos por todos los medios que pudo. Dirijáse á la casa de Epigmenio, situada en la plaza de S. Francisco, para hacerla abrir tocando inmediatamente á la puerta, con lo que habria te-

²⁷ Este Rubio era hermano de D. Cayetano, uno de los vecinos mas acaudalados de Méjico. El D. Juan se ahogó en la barra de Matamoros, viniendo con una expedicion de Nueva Orleans. Una de sus hijas casó con D. Cayetano y otra con el Dr. D. Luis Gordo, sujeto muy ilustrado y apreciable que la nacion ha perdido, habiendo muerto repentinamente á fines

del año de 1846. D. Sabas Dominguez, que ha sido diputado, senador y gobernador de Querétaro, es hijo de este D. Juan Fernando.

²⁸ Probablemente no se habia dado conocimiento de estos sucesos al comandante de brigada, porque los españoles de Querétaro sospechaban de su hijo D. Juan José.

1810
Septiembre.

nido aquel tiempo para evadirse; pero el sagaz Dominguez lo impidió, haciendo que ántes subiese la tropa por una botica inmediata y guardase las azoteas. Entónces dijo al correjidor que ya podía hacer llamar á la puerta: Epigmenio se asomó á una ventana y rehusaba abrir, hasta que se le amenazó con que se echaria la puerta abajo, y se le hizo ver la tropa que estaba en la azotea, y entónces abrió por la tienda. El correjidor contentándose con una ligera visita, daba por concluida la diligencia y queria retirarse, no habiéndose encontrado nada al primer golpe de vista: Dominguez insistió en que el cateo se hiciese con mas escrupulosidad, y como que conocia bien la casa y estaba seguro de lo que en ella se ocultaba, notando que la puerta que del comedor daba entrada á la recámara, estaba tapada con unos tercios de algodón, los hizo quitar y entrando á la pieza interior, se encontró en ella á un hombre que estaba haciendo cartuchos, porcion de estos y gran cantidad de palos dispuestos para picas de lanzas. Llamó entónces Dominguez al correjidor para manifestarle lo que se habia encontrado en aquella pieza, y cojió al hombre que hacia los cartuchos para examinarlo, lo que no pudo hacer porque el correjidor le dijo á ese tiempo: "Vámonos, que ya está descubierto el cuerpo del delito;" mas Dominguez no obstante, hizo se abriesen otras piezas de la casa, en las que se hallaron mas cartuchos y porcion de municiones. Con tal descubrimiento el correjidor se vió obligado á prender á Epigmenio Gonzalez, á su hermano y á todos cuantos estaban en la casa, la que quedó custodiada con tropa. En la mañana siguiente comenzó el correjidor á tomar las declaraciones á

1810
Septiembre.

los presos, las que interrumpió para seguir las en la tarde, en todo lo cual como se deja entender, se condujo muy flojamente. En la noche siguiente mandó el correjidor se hiciese nuevo exámen de la casa, lo que no se verificó porque Dominguez, sabiendo de que en ella estaba encerrada mucha pólvora, temió un accidente si se entraba con luz artificial, con lo que se difirió la práctica de esta diligencia.²⁹

Mientras el correjidor estaba ejecutando la prision de Epigenio, su esposa, persuadida del riesgo que la conspiracion corria de frustrarse y todos los comprometidos en ella de ser aprehendidos, si no se tomaban prontas y eficaces medidas, trató de dar inmediatamente aviso á Allende del punto á que habian venido las cosas. La recámara de su habitacion caia sobre la vivienda del alcaide de la cárcel, la que, como en casi todas las capitales de provincia, estaba en los bajos de la casa del gobierno. Llamábase el alcaide Ignacio Perez, y era uno de los mas activos agentes de la conjuracion. La seña convenida entre él y la correjidora, para comunicarse en cualquier caso imprevisto, eran tres golpes con el pié sobre el techo del cuarto del alcaide: diéronse en esta crítica circunstancia, y como que el correjidor habia dejado cerrada la puerta del zaguan, á través de esta impuso la correjidora á Perez de las ocurrencias de aquella noche, y le previno buscarse persona de confianza que fuese en toda diligencia á S. Miguel á instruir á Allende de todo.³⁰ El em-

²⁹ Proceso de la correjidora. Declaracion muy extensa y circunstanciada de Dominguez.

³⁰ Como que este edificio permanece hasta ahora en el mismo estado que entonces tenia, los curiosos pueden visitarlo para recuerdo de estos sucesos.



D. MARIA JOSEFA ORTIZ,

Esposa de D. Miguel Dominguez, Corregidor de Querétaro.

Lit. de D. Lozada

1810
Septiembre.

peñoso Perez no quiso confiar á otro encargo tan delicado; él mismo se puso en camino y no habiendo encontrado á Allende en S. Miguel, á donde llegó al amanecer el dia 15, buscó á Aldama á quien dió cuenta del objeto de su venida.³¹ Apenas amaneció el dia 14, la correjidora hizo que su hijastra, acompañada del P. Sanchez, fuese á ver á Arias á quien suponía ignorante de estos sucesos, excitándolo á dar principio inmediatamente á la revolucion; pero aquel contestó de una manera desabrida, diciendo que se veía en aquel compromiso por haberse fiado de quienes no debiera y que ya tenia tomado su partido, dejando con esta respuesta á la correjidora en cruel incertidumbre.

Verificada la prision de Gonzalez, Arias manifestó al alcalde Ochoa que todo cuanto el correjidor habia practicado, no era mas que una apariencia para ocultar las maquinaciones que seguian con actividad: que la correjidora le habia hecho hablar para que acelerase el pronunciamiento, y que no podia permanecer por mas tiempo en la situacion difícil en que se hallaba. El alcalde, puesto de acuerdo con el mismo Arias, dispuso prender á este, como se ejecutó en la noche del 15 á las nueve, llamándolo su comandante Alonso de una visita donde estaba,³² y en el acto de conducirlo el propio Alonso, Ochoa y Dominguez en un coche á la hospedería alta del convento de la Cruz, le sacó Dominguez de la bolsa de la casaca unos papeles

³¹ Declaracion de Allende, unida al proceso de la correjidora. Ignacio Perez vivió hasta hace poco tiempo, y murió en su mismo empleo de alcalde.

³² Estaba en casa de Don Juan Lozada, español, que era la de mas concurrencia en Querétaro en aquel tiempo.